

APORTES CIUDADANOS AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Te invitamos a ser partícipe del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025:

En cumplimiento al artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador donde determina que "El Pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación (...)", Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, por lo cual, invitamos a la Ciudadanía a realizar sus sugerencias en relación a la gestión y deliberación realizada del periodo 2025:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Las siguientes preguntas corresponden a datos personales, los mismos, serán completamente confidenciales.

1. Nombres y Apellidos:

2. Numero de Cédula de Identidad o Pasaporte:

3. Edad:

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ 18 a 23 años
- ☐ 24 a 29 años
- ☐ 30 años en adelante

4. Correo electrónico:

Salta a la pregunta 5

Sugerencias y/o preguntas:

5.

Agradecimiento:

VIALMIN EP agradece por su interés en el proceso, a la vez, invitamos a seguir nuestras páginas oficiales en: Facebook "VIALMIN EP PAUTE", WEB: www.vialminep.gob.ec; donde se encuentra publicada la información respectiva.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

